



SELLO QUARTO VENTRE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y DOS.

ppa Beneficio, = Entendido que sea Cud Disp que un embar
po de hauer qdo adho. Cud que sean separados y las razones
que tiene expuestas en un afuero. Y el exoigial fundam
de que sean experimentado en este Reino de Aragon de esta
Cud abenida a Dios y las otras Caudas Perdidas y
que con la que Casian en el Canal hauer subredia, respondan
hauer seguido en poca. Ora Grabamos Despues en la de
Tension de la Agua en el Canal Resultando al Mualcon
Y para, Narfica el acuerdo anterior que lleba hecho con
y lica al Alcalde Mayor lo mande llevar a de bido efecto;
Entendido que el Alcalde Mayor, Disp se guarden y se cum
lo Revuelto y sea Cud. Y en den Respectivamente a los Cud Sepa
rados los Decimos segun ten la forma y Proponen

obre Baldios

Haviendo no lo si. hecho por esta Cud tenerle que notificar
Or. auto Prebido y el Alcalde Mayor y ante Julio Oriense
Jauri de este numero en aumpe de el Scamno ofrendo
y la diamacion de tierra Baldios a fuerda suplica adho
y Alcalde Mayor que para la notificacion de dho autos
Mande estar en menre a todo lo. Cavallero. Responden
para el fabledo Orden del Dia Oni de lo presente con la

